



SALTA, 08 SEP 2017

RESOLUCIÓN N°

260

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9006/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidente de la Fundación Antares, Sra. Marta Elena Ibarra, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Prevenir y Resolver Conflictos... Educar para la Paz”; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 18 de Septiembre al 16 de Diciembre de 2017 en Salta Capital, con una carga horaria de 95 (noventa y cinco) horas reloj, equivalente a 124 (ciento veinticuatro) horas cátedra, se enmarca en la modalidad a Distancia;

Que los destinatarios son: Directivos, Secretarios, Docentes, Profesores y Preceptores de los Niveles de Educación Inicial, Primario, Secundario y Superior. Modalidades: Educación de Adultos, Especial, Educación Física y Artística, Psicología Comunitaria, Pedagogía Social y en Contexto de Encierro; Alumnos de Formación Docente, Personal afectado a Fuerzas de Seguridad y Salud dependientes de Organismos Gubernamentales;

Que los objetivos son: Lograr que Directivos y Docentes de todos los niveles de enseñanza oficial y / o Privada, sean partícipes activos, adquieran saberes y / o conductas y se transformen en agentes de cambio social en referencia a la comunicación, prevención, resolución de conflictos, contribuyendo y participando en roles protagónicos dentro y fuera del sistema educativo en el que conviven;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

260

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9006/17

Que los capacitadores son: Prof. Julia Noemí Romano de Yarade, Dr. Rodrigo Zeballos Bilbao, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “Prevenir y Resolver Conflictos... Educar para la Paz”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidente de la Fundación Antares, Sra. Marta Elena Ibarra, destinado a Directivos, Secretarios, Docentes, Profesores y Preceptores de los Niveles de Educación Inicial, Primario, Secundario y Superior. Modalidades: Educación de Adultos, Especial, Educación Física y Artística, Psicología Comunitaria, Pedagogía Social y en Contexto de Encierro; Alumnos de Formación Docente, Personal afectado a Fuerzas de Seguridad y Salud dependientes de Organismos Gubernamentales, se realizará los días 18 de Septiembre al 16 de Diciembre de 2017 en Salta Capital.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta